

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****502** *GRUPOTEL DOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el día 4 de enero de 2013 la Junta General de accionistas de la compañía adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en 1.550.012,20 euros, por el procedimiento de reducir el valor nominal de la acción de 43,90 euros a 42,80 euros, reduciendo el valor nominal de todas las acciones en 1,10 euros, pasando el total capital social de sesenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y siete euros con ochenta céntimos (61.859.577,80) a sesenta millones trescientos nueve mil quinientos sesenta y cinco euros con sesenta céntimos (60.309.568'60). La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios, afectando por igual a todas las acciones y será efectivo una vez adoptado el acuerdo por la Junta General de accionistas. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital social acordada por la Sociedad, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, y en los términos regulados por el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Can Picafort, 4 de enero de 2013.- Consejero Delegado, Hotel Farrutx.

ID: A130003962-1